**INFORME ANUAL DEL COMISARIO** 

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE:

**CONSTRUTARGET S. A.** 

En concordancia con las disposiciones del Art.321 de la Ley de Compañías, así como la Resolución 90.1.5.3.005

y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumplo en presentarles el siguiente

Informe del Comisario de CONSTRUTARGET S. A., para el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre

del 2018.

1.- En cumplimiento de mis funciones de Comisario, he contado con la permanente colaboración de todos los

administradores de la Compañía.

2.- La Administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias,

relacionadas con la operación de la compañía, así como a las resoluciones de las respectivas Juntas

Generales de Accionistas y de Directorio.

3.- La correspondencia, los Libros de Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, Libro Talonario,

Libro de Acciones y Accionistas; así como los comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y se

conservan de conformidad con las disposiciones legales.

4.- La Compañía mantiene sólidos procedimientos de control interno, lo cual permite una adecuada custodia y

conservación de los bienes de la Compañía.

5.- Con relación a los Estados Financieros de la Compañía, éstos concuerdan con las cifras registradas en los

Libros de Contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de

Contabilidad generalmente aceptados, concordantes con las normas y prácticas contables establecidas en el

Ecuador.

6.- Cumplimiento con lo establecido en la ley 1882 reformatoria al código de trabajo, cúmpleme informar que la

empresa al cierre del 2018 no mantenía trabajadores en relación de dependencia, mas no mantenía

trabajadores de servicio complementario, y la compañía si ha cumplido con todas sus obligaciones laborales

vigentes.

Atentamente,

Stalin David Vallejo Farfan

C.C. 0925957276

10.03.2019